

FEDERACION UNIVERSITARIA DE ROSARIO

IV CONGRESO ORDINARIO

22 de Diciembre de 1984

### SITUACION UNIVERSITARIA

El derecho a la educación en todos sus niveles nace intrínsecamente de la naturaleza del ser humano, y determina el avance de la comunidad toda y la posibilidad de conquistar una vida más digna.

El Estado debe posibilitar que las riquezas que produce el pueblo se traduzcan en salarios justos, salud, vivienda y educación, garantizando mejores condiciones de vida. En consecuencia, en el plano educativo, el gobierno debe garantizarlo en sus tres niveles, promocionando el paso de un nivel a otro.

La educación debe ser concebida como una inversión y no como un gasto, teniendo el Estado la obligación de garantizar el acceso y permanencia en todos sus niveles a todos los integrantes de nuestro pueblo.

La implementación de la universidad popular no podrá lograrse con la existencia de una estructura capitalista dependiente de nuestro país, que es tal que comprime la capacidad de desarrollo

de nuestras potencialidades, que también afectan la estructura universitaria y lo que es aún más grave a la posibilidad de que los sectores más desposeídos tengan acceso a ella. Pero no debemos olvidar que tampoco construiremos una universidad al servicio del pueblo sin modificar todos los niveles que preceden al universitario. Es por eso que día a día, debemos ir dando respuesta a los problemas que nos presenta la coyuntura, pero con la conciencia de que debemos marchar con nuestro accionar hacia los profundos cambios estructurales que se deben realizar.

Pero somos conscientes que la educación tiene una prioridad y debe sustentarse en un contenido nacional, en función de nuestras realidades, categorías y estructuras de país periférico y dependiente que tenga como objetivo la formación de hombres comprometidos en la lucha por la liberación.

## BALANCE DE UN AÑO DE NORMALIZACION UNIVERSITARIA

En el marco de un desolado panorama debió iniciar su acción el nuevo gobierno de los argentinos; para ello se tornó imprescindible dentro del area educativa intervenir las distintas universidades nacionales. Con la participación protagónica de todos los claustros y fundamentalmente la presencia renovadora de los estudiantes se asegurará la democratización y los cambios necesarios en la educación superior.

Del proyecto encarado por el gobierno y afianzado por la participación, en este período de normalización, rescatamos lo siguiente:

a- Reconocimiento por primera vez del movimiento estudiantil y de sus instituciones; F.U.A. , Federaciones Regionales y Centros de Estudiantes;

b- Derogación del arancelamiento con el subsiguiente retorno a la larga tradición de gratuidad de la enseñanza, establecida en el año 1949 durante el gobierno del Gral. Juan Perón

c- Retiro del personal de seguridad de los claustros;

d- Duplicación de la matrícula en 1984, aunque no se alcanzó el ingreso irrestricto, reivindicado por el movimiento estudiantil;

e- Reapertura de la Universidad de Luján y de la Facultad de Ingeniería de Entre Ríos;

f- Iniciación de la reincorporación de los docentes y no docentes cesanteados por la dictadura militar;

g- El inicio de un clima de libertad y pluralismo en el cual fue posible el comienzo de un proceso tendiente a nutrir el pensamiento de las cátedras universitarias;

h- Eliminación de toda discriminación ideológica para el acceso a los cargos docentes y no docentes;

i- La participación en el gobierno universitario con el cual los estudiantes pudieron ocupar su lugar nuevamente en los Consejos Académicos y Superiores para contribuir a la nueva universidad.

Ante el problema de los concursos realizados bajo la Ley 22.207 el Movimiento Estudiantil ha sostenido y sostiene la tesis de su anulación. Esto implicará un presupuesto fundamental sobre el cual

se debe edificar la nueva universidad democrática y nacional, sin revanchismos ni arbitrariedades, pero tampoco sobre la base de claudicaciones éticas que configuren omisiones inadmisibles. Sin embargo pese a considerarlo insuficiente se canalizaron esfuerzos a través de la opción de revisión e impugnaciones que otorga la ley de normalización universitaria aprobada por el Congreso.

En cuanto a lo referente al ingreso universitario, consideramos que el sistema actualmente implementado significa un avance respecto al del año anterior. Reconocemos que esto es insuficiente y que debe tomarse como objetivo la vieja aspiración estudiantil del ingreso irrestricto.

El Movimiento Estudiantil deberá comprometerse de lleno a la tarea de modificar en profundidad los contenidos y metodologías de la enseñanza, formando hombres al servicio de país y no tecnócratas sin conciencia nacional, para contribuir a la realización de las transformaciones que la sociedad necesita.

Para lograr que al llegar al final del proceso de normalización todos estos objetivos están en vías de concreción se hace necesario profundizar en :

a- Una reforma profunda y seria de los planes de estudio para poner la universidad al servicio del interés de la Nación, en base a las necesidades regionales;

b- Un programa nacional de investigación en el cual distintas facultades escuelas e institutos sumen esfuerzos en forma coordinada y coherente;

d- El logro de un presupuesto educativo adecuado para la concreción de todo lo anteriormente señalado, que se orienta hacia una distribución mas racional, contemplando las distintas realidades y requerimiento de aquellas universidades mas relegadas, tendiendo a alcanzar sus niveles históricos mas elevados como fue el 23,4% asignado bajo la presidencia del Dr. Arturo Illia;

e- Participación en el gobierno de la universidad de los claustros que la componen;

f- Democratización definitiva de todos los claustros;

g- Becas, comedores, asistencia médica integral y gratuita y viviendas estudiantiles, que garanticen el ingreso y permanencia del pueblo a las aulas;

h- Con respecto al Reglamento de Concursos Docentes que está tratándose en Consejo Superior Provisorio de la UNR nos proponemos garantizar fundamentalmente lo siguiente: 1) Que los docentes con c~~u~~esantes y los Jurados no hayan estado comprometidos con el gobierno de facto, ni hayan ocupados cargos directivos en empresas multinacionales; 2) Que los estudiantes participen con voz y voto en los jurados, 3) Que no se consideren válidos los antecedentes sustanciados durante los gobiernos de facto; para garantizar la igualdad de oportunidades, 4) Que la oposición prevalezca por sobre los antecedentes; 5) Garantizar la perioricidad de las cátedras 6) Que se tenga muy en cuenta a aquellos que fueron excluidos de las aulas por razones políticas, ideológicas raciales o gremiales.

Adí como hicieramos la resistencia contra la dictadura con nuestra humilde fuerza convocamos hoy a trabajar mancomunadamente a todos los estudiantes junto a nuestro pueblo para afianzar la marcha hacia la liberación nacional y social que en la universidad significa abrir sus puertas y poner su contenido al servicio de la satisfacción de las necesidades básicas de la población.-